



**DESIGNA COMISIÓN TÉCNICA RECEPTORA PROYECTO
HABITACIONAL D.S. 49/2011 COMITE RUKA KIMUN, COYHAIQUE**

RESOLUCIÓN EXENTA N°:1442

Coyhaique , 5 de agosto de 2024

VISTOS:

La Ley Orgánica Constitucional 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; D.L. N° 1.263 de 1975 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1305 de 75 que reestructura y reorganiza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Supremo N° 355 de 1976; Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el D.S. N° 127 de 1977 (V. y U.), el D.S N° 63 (V. y U.) de 1997 Reglamento del Registro Nacional de Contratistas; D.S. N° 49 de 2011 (V. y U.), que reglamente el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda; el D.S. N° 85 de 2007 (V. y U.) que determina el uso del MITO como herramienta de uso preferente, para el control de gestión, durante la ejecución de construcciones de viviendas, urbanizaciones y pavimentos, que cuenten con financiamiento estatal; La Resolución N° 7 de fecha 29.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; La Resolución N° 8 de fecha 29.03.2019 de la Contraloría General de la República, que determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a la toma de razón y controles de reemplazo cuando; El Decreto Exento TRA N° 272/35/2022 (V. y U.), que me nombra en el cargo de Director Subrogante del SERVIU Región de Aysén, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

- El Contrato de Construcción Proyecto Habitacional de fecha 06 de julio de 2023, suscrito entre el Comité de Vivienda "RUKA KIMUN", Coyhaique, Constructora Xinta Limitada., en adelante Contratista y La Municipalidad de Coyhaique., Entidad Patrocinante
- La Resolución Exenta N°1573 del 09.08.2023 que designa F.T.O. Titular y Subrogante del Proyecto indicado en el considerando a) de la presente.
- La Resolución Exenta N°97 del 15 de enero de 2024 que designa F.T.O. en calidad de 2do. Subrogante del proyecto indicado en el considerando a) de la presente.
- El oficio N° 26 de fecha 12 de julio de 2024 por parte de la Empresa Xinta Ltda., solicitando Comisión Técnica Receptora.

RESUELVO:

1.- Designase a los funcionarios que más abajo se individualizan para los efectos de integrar la Comisión Técnica Receptora de la Obra señalada en el considerando a) de la presente Resolución:

NOMBRE	SERVICIO Y/O ENTIDAD
ARNOLDO VILLAGRÁN MATAMALA	SERVIU REGIÓN DE AYSÉN
NATALIA JARA	ENTIDAD PATROCINANTE I.MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
CAMILO CERDA CHIGUAY	SERVIU REGIÓN DE AYSÉN
CÉSAR BARRÍA LLAIQUEL	SERVIU REGIÓN DE AYSÉN
JUAN CARLOS DURAN JARA	SERVIU REGIÓN DE AYSÉN

- Actuará como Coordinador de la Comisión Técnica Receptora, el Ingeniero Civil Sr. ~~Arnoldo Villagrán Matamala~~, funcionario del Departamento Técnico del SERVIU Región de Aysén.
- La Comisión Técnica Receptora, deberá constituirse en obra y elevar el Acta de Recepción e Informe pertinente, según proceda.
- Déjese constancia que la Comisión Técnica Receptora designada, conjuntamente con entregar el Acta de Recepción, deberá suscribir la calificación correspondiente de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EDUARDO NAVARRO CARRASCO
DIRECTOR (S)



SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
1573Resolución Exenta	09/08/2023
97Resolución Exenta	15/01/2024

ENC/bcg

Distribución:

- Heriberto Moreno Perez - Oficial de partes
- Verónica Soledad Farías Cornejo - JEFA DEL DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- Carolina Gonzalez Mardones - ENCARGADA DE FSEV Y ARRIENDO
- Eduardo Salomón Saavedra Galaz - APOYO TECNICO FSEV
- RAUL ALEJANDRO SANDOVAL SALAZAR - SECRETARIO
- Camilo Cerda Chiguay - ITOS/SUPERVISOR DE OBRAS II
- Beatriz Colin Gonzales - SECRETARIA
- Roxana Del río Alvarado - SECRETARIA
- Cesar Barria Llaiquel - ITOS/SUPERVISOR DE OBRAS
- Arnoldo Villagran Matamala - PROFESIONALES EVALUACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTO
- ENTIDAD PATROCINANTE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE -
- CONSTRUCTORA XINTA LIMITADA - Ignacio Serrano N°228, Coyhaique



Firmado por Eduardo Navarro Fecha firma: 05-08-2024 17:25:49



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1442 Timbre: UUCECFEYEEAUYYE En:
<https://validoc.minvu.cl>

